



Comentarios y/o aportes al proyecto de
Ordenanza que declara de interés metropolitano el desarrollo de acciones frente al cambio climático y aprueba el Plan Local de Cambio
Climático de la Provincia de Lima 2021-2030

Formato de comentarios y/o aportes		
Entidad	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental	
Representante de la Entidad	Carol Mora Paniagua Directora Programa de Política y Gobernanza Ambiental	
Teléfono / Anexo	612-4700	
Correo electrónico	cmora@spda.org.pe	
Fecha de Remisión	13 de abril de 2020	
Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
Comentario general	<p>De manera general, consideramos que el Plan Local de Cambio Climático de la Provincia de Lima 2021 -2030 (en adelante, Plan) aborda y prioriza de manera acertada acciones estratégicas para abordar la gestión del cambio climático en la provincia de Lima.</p> <p>Si bien el Plan incorpora sus acciones estratégica en el marco de los 3 caminos para cumplir los objetivos de la Ley Marco de Cambio Climático como i) fortalecer la gobernanza, institucionalidad y el desarrollo de capacidades en los tres niveles de gobierno, ii) reducir la vulnerabilidad del país por medio del aumento de la capacidad de adaptación y resiliencia de la ciudadanía, ecosistemas, infraestructura y sistema productivo y, iii) desarrollar capacidades y promover el involucramiento del sector privado, sociedad civil y de las comunidades campesinas y pueblos indígenas.</p> <p>En ese sentido, y para contribuir al cumplimiento de estos objetivos, consideramos importante incorporar el enfoque de ciudades sostenibles y cambio climático con la finalidad de que se fomente y priorice acciones que impliquen el impulso de soluciones basadas en la naturaleza, promoción de la gestión y conservación de ecosistemas naturales urbanos, mejora de la calidad ambiental del territorio, fortalecimiento de la gobernanza</p>	Ley de Cambio Climático, Ley N° 30754



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<p>local, articular instrumentos de ordenamiento territorial ambiental con planificación urbana y generar un modelo de gestión territorial sostenible y saludable. Estas acciones permitirán el abastecimiento de los servicios y recursos esenciales y necesarios para desarrollar una vida plena, la capacidad de la gestión de las ciudades para desarrollarse bajo criterios de reconocimiento de la diversidad social, igualdad social y relación armoniosa con el entorno natural, considerando una gestión y un ejercicio de ciudadanía consciente sobre los impactos en el medio ambiente, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.</p> <p>Adicionalmente, consideramos que el Plan es una oportunidad para seguir sumando esfuerzos para la adhesión del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE a través del establecimiento de estándares y disposiciones recogidas en los instrumentos jurídicos de la OCDE referidos a cambio climático, información ambiental, aire, movilidad, residuos sólidos, energía, riesgo de desastres, protección de lomas costeras y recursos naturales.</p>	
Sobre la estrategia de gobernanza, educación y comunicación	<p>Si bien la estrategia de gobernanza, educación y comunicación tiene objetivos generales como: i) asegurar la gobernanza climática a través del fortalecimiento de los sistemas de planificación, información, comunicación y educación, <u>garantizando la participación activa de la ciudadanía en la acción climática</u>; ii) incluir la gobernanza climática en la gestión de la ciudad e integrar el enfoque de cambio climático en políticas, instrumentos, planes, programas y proyectos de la ciudad; iii) divulgar información sobre el cambio climático y brindar herramientas de comunicación a los diferentes actores de la ciudad; y, iv) promover la educación y sensibilización para desarrollar una cultura de responsabilidad frente al cambio climático.</p> <p>En ese sentido y para contribuir a alcanzar dichos objetivos trazados, consideramos oportuno incluir el principio de acceso a la justicia climática en tanto este principio está orientado a la emisión de instrumentos legales o la democracia en la gestión del cambio climático y, que además fortalecería el principio de participación ciudadana actualmente recogido en el Plan, por las siguientes razones:</p>	



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<ul style="list-style-type: none">• <u>El Principio de acceso a la justicia climática</u>: En el mundo se reportan casi a diario diversos casos judiciales relacionados a la gestión de cambio climático. <p>En ese sentido, el principio de acceso a la justicia climática tiene como objetivo: i) asegurar la aplicación del principio de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, entre otros; ii) asegurar que los ciudadanos accedan a la tutela efectiva del Estado para asegurar la implementación de las acciones de mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.</p> <p>Adicionalmente, para seguir contribuyendo a alcanzar los objetivos trazados en esta estrategia, consideramos oportuno considerar la importancia de la promoción del a investigación sobre la adaptación y mitigación al cambio climático a través de la recuperación de los conocimientos tradicionales, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios, y <u>promoviendo su valorización</u> sobre todo cuando están relacionados a la <u>seguridad hídrica, gestión y prevención de desastres, infraestructura natural, entre otros</u>.</p> <p>Por otro lado, de acuerdo con lo antes señalado sobre la oportunidad de seguir sumando esfuerzos para la adhesión del país a la OCDE a través del establecimiento de estándares y disposiciones recogidas en los instrumentos jurídicos de la OCDE referidos cambio climático e información ambiental son los siguientes:</p> <p><u>Respecto a la adaptación al cambio climático en la cooperación para el desarrollo:</u></p> <p>La Declaración sobre la integración de la adaptación al cambio climático en la cooperación para el desarrollo, instrumento jurídico de la OCDE 343, tiene como objetivo integrar mejor la adaptación al cambio climático en la planificación y la asistencia para el desarrollo en los gobiernos.</p> <p>Al respecto, proponemos tener en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la comprensión del cambio climático y sus impactos dentro de la ciudadanía y actores aliados.	



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<ul style="list-style-type: none">• Identificar y utilizar puntos de entrada apropiados para integrar la adaptación a la variabilidad del clima y al cambio climático.• Elaborar y aplicar instrumentos apropiados para hacer frente a los riesgos climáticos en las actividades de desarrollo y priorizar las respuestas.	
Sobre la estrategia de calidad de aire	<p>De acuerdo con lo antes señalado sobre la oportunidad de seguir sumando esfuerzos para la adhesión del país a la OCDE a través del establecimiento de estándares y disposiciones recogidas en los instrumentos jurídicos de la OCDE referidos a la calidad de aire son los siguientes:</p> <p><u>Respecto al control de la contaminación del aire:</u></p> <p>La Recomendación del Consejo sobre el control de la contaminación del aire por la combustión de combustibles fósiles, instrumento jurídico de la OCDE 217, tiene como objetivo integrar estrategias eficaces para el control de la contaminación atmosférica.</p> <p>Al respecto, proponemos tener en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplicar políticas para controlar más eficazmente la contaminación atmosférica procedentes de fuentes estacionarias y móviles a fin de lograr niveles ambientalmente aceptables de calidad del aire ambiente y de deposición de contaminantes, a través de los siguientes medios:<ul style="list-style-type: none">- Un uso más eficiente de la energía.- El uso de combustibles fósiles menos contaminantes.- Aumento del uso de fuentes de energía no fósiles.- El uso de tecnologías de combustión más nuevas y ambientalmente más benignas.- Control más estricto de las emisiones de contaminantes del aire.• Elaborar estrategias coherentes de control de las emisiones a nivel regional o nacional y coordinarlas, que podrían incluir normas de emisión para diversas categorías de contaminadores, límites máximos de emisión regionales o nacionales, u otros medios eficaces y eficientes para reducir los niveles de emisión.	



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar activamente la investigación y el desarrollo coordinados con el fin de comprender mejor los procesos atmosféricos y los efectos de la contaminación atmosférica en el hombre y el medio ambiente.• Cooperar para mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las emisiones de contaminantes atmosféricos.	
Sobre la estrategia de movilidad sostenible	<p>De acuerdo con lo antes señalado sobre la oportunidad de seguir sumando esfuerzos para la adhesión del país a la OCDE a través del establecimiento de estándares y disposiciones recogidas en los instrumentos jurídicos de la OCDE referidos movilidad sostenible son los siguientes:</p> <p><u>Respecto al transporte integrado y medio ambiente:</u></p> <p>La Recomendación del Consejo sobre la evaluación y la adopción de decisiones en materia de política integrada de transporte y medio ambiente, instrumento jurídico de la OCDE 325, tiene como objetivo i) lograr la integración de las políticas de transporte y medio ambiente para el desarrollo sostenible, y ii) lograr la mejora de los procedimientos de adopción de decisiones para unas políticas más integradas.</p> <p>Al respecto, proponemos tener en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las evaluaciones integradas deben considerar factores clave como la compensación, los riesgos y las incertidumbres.• Se debe realizar consulta con los interesados y público en general para la legitimidad de las evaluaciones y la durabilidad de sus resultados.• Las evaluaciones integradas deben tener por objeto la presentación sistemática de todos los efectos positivos y negativos pertinentes para el bienestar (económicos, sanitarios, ambientales, de seguridad)• Las evaluaciones deben contener una consideración explícita de las alternativas, incluida la opción de "no aplicación".	
Sobre la estrategia de residuos sólidos	<p>Es fundamental cambiar el sistema de gestión de residuos sólidos hacia una economía circular a fin de establecer la regeneración de bienes y servicios a partir de los residuos generados lo que también tiene un impacto en los esfuerzos de mitigación y adaptación del cambio climático.</p>	



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<p>El concepto de economía circular en la gestión de residuos sólidos pretende promocionar y priorizar el uso de diseño y tecnologías que minimicen la generación de desperdicios durante la producción de un bien o la provisión de un servicio. Esto promueve la adaptación de infraestructura y flujo de gestión de residuos sólidos en la ciudad.</p> <p>Por otro lado, de acuerdo con lo antes señalado sobre la oportunidad de seguir sumando esfuerzos para la adhesión del país a la OCDE a través del establecimiento de estándares y disposiciones recogidas en los instrumentos jurídicos de la OCDE referidos a residuos sólidos son los siguientes:</p> <p><u>Respecto gestión integral de los residuos sólidos:</u></p> <p>La Recomendación del Consejo sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos, instrumento jurídico de la OCDE 329, tiene como objetivo asegurar que la gestión de los desechos se lleve a cabo de manera económicamente eficiente, con el resultado de un mínimo de impactos negativos en el medio ambiente.</p> <p>Al respecto, proponemos tener en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disponer de una infraestructura adecuada para la gestión integral de desechos.• Integrar en las políticas y/o programas nacionales los elementos básicos de rendimiento.• Considerar incentivos y/o medidas de alivio para las instalaciones que cumplan los elementos básicos de rendimiento.• Aplicar la orientación técnica para la gestión ambientalmente racional de los desechos.• Avanzar hacia la internalización de los costos ambientales y de salud humana en la gestión de los desechos.• Proporcionar incentivos para participar en planes de reciclaje ambientalmente racionales.	
Sobre la estrategia de energía y ecoeficiencia	De acuerdo con lo antes señalado sobre la oportunidad de seguir sumando esfuerzos para la adhesión del país a la OCDE a través del establecimiento de estándares y disposiciones recogidas en los instrumentos jurídicos de la OCDE referidos a energía son los siguientes:	



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<p><u>Respecto a la reducción de impactos ambientales de la producción y uso de la energía:</u></p> <p>La Recomendación del Consejo relativa a la reducción de impactos ambientales de la producción y el uso de la energía, instrumento jurídico de la OCDE 149, tiene como objetivo adoptar medidas de política para reducir los efectos ambientales adversos de la producción y utilización de la energía, manteniendo y desarrollando al mismo tiempo programas para el uso racional de la energía, incluida su conservación.</p> <p>Al respecto, proponemos tener en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Integración de las políticas ambientales y las políticas energéticas.• Informar objetivamente a la ciudadanía y solicitar su opinión.• Planificar el uso de la tierra teniendo en cuenta los objetivos de protección del medio ambiente.• Examinar la producción y el uso de la energía teniendo en cuenta las diferencias en los costos y beneficios para los directamente afectados y para la ciudadanía en general.• Promover las medidas de conservación de la energía que tengan efectos ambientales positivos.• Procurar el desarrollo y la explotación de las fuentes de energía nuevas y existentes, y que al hacerlo se respeten debidamente los requisitos ambientales, tomando las precauciones adecuadas para reducir al mínimo los impactos ambientales.	
Sobre la estrategia de gestión del riesgo ante los efectos del cambio climático	<p>La estrategia de gestión del riesgo ante los efectos del cambio climático del Plan tiene objetivos generales como: i) incrementar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la población frente al cambio climático; ii) proteger la vida y los medios de vida de la población, así como la infraestructura y los servicios vitales de la ciudad; iii) promover una ciudad verde y fresca, el uso sostenible del agua y las aguas residuales, la conservación y ampliación de suelos fértiles y de los ecosistemas; y, iv) reducir los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y la salud de la población.</p> <p>En ese sentido y para contribuir a alcanzar dichos objetivos trazados, consideramos oportuno incluir acciones dirigidas a la protección de fajas marginales y la inclusión de</p>	



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<p>medidas para la adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión, los cuales proponemos de la siguiente manera:</p> <p><u>Sobre la protección de las fajas marginales, riberas y la gestión de riesgos por desastres</u></p> <p>Es importante tener en cuenta que la Municipalidad Metropolitana de Lima, en coordinación con las municipalidades distritales que conforman la provincia de Lima, deberá promover, programar y ejecutar proyectos de inversión pública que prioricen la forestación y reforestación en fajas marginales para su conservación y recuperación. Así como también promover y desarrollar de proyectos de inversión que prioricen la conservación, rehabilitación y recuperación de la infraestructura natural en partes altas de las cuencas como medio óptimo para la gestión y mitigación de los riesgos de desastres hídricos</p> <p><u>Sobre las medidas de mitigación al cambio climático en proyectos de inversión</u></p> <p>Es de vital importancia que la Municipalidad Metropolitana de Lima de lo primeros pasos para la inclusión obligatoria de medidas de mitigación al cambio climático de manera estratégica y clave en todos los proyectos de inversión a su cargo así como en todas las actividades que realice con la finalidad contrarrestar las causas del cambio climático e implementar medidas de mitigación de las emisiones de GEI.</p>	
Sobre la estrategia de Ecosistemas y verde urbano	<p>La estrategia de ecosistemas y verde urbano del Plan tiene objetivos generales como: i) incrementar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la población frente al cambio climático; ii) promover una ciudad verde y fresca, el uso sostenible del agua y las aguas residuales, la conservación y ampliación de suelos fértiles y de los ecosistemas; iii) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; e, iii) incrementar el uso de movilidad sostenible por la ciudadanía para así mejorar la calidad del aire.</p> <p>En ese sentido, consideramos oportuno incluir un enfoque integral de ciudades sostenibles y resilientes no solo en el presente Plan, sino también en demás herramientas de planificación con las que cuenta la Municipalidad Metropolitana de Lima a partir de la</p>	



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<p>incorporación de una visión transversal de las ciudades sostenibles y resilientes que incluya un enfoque ambiental para la gestión de ciudades sostenibles a través de un trabajo multisectorial, multinivel y multiactor, así como también garantizando la participación de una ciudadanía activa, despierta y comprometida, para así ir dando soluciones progresivas en torno a los problemas en torno al acceso universal al agua y saneamiento, gestión integral de los residuos sólidos, movilidad segura e interconectada, gestión adecuada de los espacios públicos, entre otros.</p> <p>Por ello, sugerimos que esta visión transversal de las ciudades sostenibles y resilientes incorpore debe priorizar esfuerzos en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planificación urbana y gestión de las ciudades Las ciudades deben garantizar la sostenibilidad del medio ambiente promoviendo el uso de la energía renovable, el uso sostenible de la tierra así como de sus recursos naturales en el desarrollo urbano. Además, deben proteger los ecosistemas y la diversidad biológica, entre otros, con la finalidad de promover la producción sostenible y fortalecer la resiliencia urbana.• Uso eficiente de los recursos y la gestión circular de los residuos sólidos Las ciudades sostenibles buscan reducir el impacto ambiental negativo de la generación de residuos, prestando atención al uso eficiente de los recursos y realizando una adecuada gestión de residuos basada en la estrategia de aprovechamiento de recursos a través de la reducción, reutilización y reciclaje, lo que contribuirá a la resiliencia de las ciudades.• Movilidad interconectada y sostenible Para lograrlo, las ciudades sostenibles deben diseñar e implementar sistemas de transporte que garanticen la seguridad y estén libres de acoso sexual, sean asequibles, accesibles y sostenibles para toda la ciudadanía.• Acceso a la naturaleza en las ciudades y la interconexión entre ecosistemas y el enfoque preventivo de riesgo de desastres Las ciudades sostenibles buscan reducir el impacto ambiental negativo de las actividades humanas e industriales y prevenir los riesgos de desastres a través mecanismos legales que contribuyan a la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural y a la protección de ecosistemas.	



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<p>Por otro lado, es importante traer a discusión que desde hace varios años, se han evidenciado en distintos medios de comunicación múltiples denuncias públicas de la ciudadanía preocupada por la afectación de ecosistemas frágiles como humedales y lomas por la construcción de edificaciones o habilitaciones de zonas urbanas, por ejemplo: la afectación de los Pantanos de Villa por la construcción de un condominio¹; la afectación a los humedales de Lurín por parte de un empresa inmobiliaria²; la propuesta de cambio de zonificación del valle de Lurín³; las ocupaciones informales en las lomas de Villa María del Triunfo, el Rímac, Carabayllo y San Juan de Lurigancho; la afectación de los humedales de Ventanilla por el proyecto de ampliación del aeropuerto internacional Jorge Chávez⁴; la promulgación de la Ley N° 31056 que amplía los plazos de titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y que no considera sus consecuencias reales y el tráfico de terrenos en ecosistemas frágiles⁵, así como también las actividades extractivas que amenazan los ecosistemas frágiles en la provincia de Lima.</p> <p>Si bien consideramos que el desarrollo urbano inmobiliario es importante en nuestro país, a la luz de todas estas denuncias públicas, resulta claro que es necesario contar con un marco legal enfocado en la prevención, reducción y mitigación de la degradación de estos ecosistemas frágiles por la realización de actividades de construcción, con la finalidad de asegurar que el desarrollo sostenible vaya de la mano con el cumplimiento de obligaciones ambientales.</p>	

¹ En Actualidad Ambiental: <https://www.actualidadambiental.pe/pantanos-de-villa-alertan-sobre-construccion-de-condominio-que-afectaria-area-prottegida/>

² En Actualidad Ambiental: <https://www.actualidadambiental.pe/denuncian-afectacion-a-los-humedales-de-lurin-por-parte-de-empresa-inmobiliaria/>

³ En Actualidad Ambiental: <https://www.actualidadambiental.pe/organizaciones-sociales-solicitan-a-la-municipalidad-de-lima-no-cambiar-zonificacion-del-valle-de-lurin/>

⁴ En Actualidad Ambiental: <https://www.actualidadambiental.pe/callao-vecinos-piden-protger-humedal-que-desapareceria-por-ampliacion-de-aeropuerto/>

⁵ En Actualidad Ambiental: <https://www.actualidadambiental.pe/ley-posesiones-informales-lomas-en-riesgo/>



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<p>Es preciso indicar que la priorización de la protección de los ecosistemas frágiles urbanos radica en la importancia que éstos tienen para la provisión de servicios ecosistémicos en la ciudad, haciendo posible el equilibrio entre la ciudad y los espacios naturales, claves para la calidad de vida de las personas y para garantizar la diversidad de especies.</p> <p>Por ello consideramos que Plan es una oportunidad para fortalecer e incorporar medidas y acciones que permitan la inclusión de un enfoque preventivo de afectación a ecosistemas frágiles urbanos y promover la gestión de ecosistemas.</p> <p>Finalmente, de acuerdo con lo antes señalado sobre la oportunidad de seguir sumando esfuerzos para la adhesión del país a la OCDE a través del establecimiento de estándares y disposiciones recogidas en los instrumentos jurídicos de la OCDE referidos a zonas costeras y biodiversidad son los siguientes:</p> <p><u>Respecto a la gestión integrada de zonas costeras:</u></p> <p>La Recomendación del Consejo sobre la Gestión Integrada de las Zonas Costeras, instrumento jurídico de la OCDE 268, tiene como objetivo lograr una mejor integración de las políticas mediante estrategias de gestión integrada de los recursos y una planificación integral del uso de la tierra.</p> <p>Al respecto, proponemos tener en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudar a alcanzar los objetivos de desarrollo ecológicamente sostenible y de gestión integrada de los recursos.• Se desarrolle una planificación estratégica y una gestión integrada de las zonas costeras.• Emplear instrumentos de política, individualmente o en combinación, en la planificación y la gestión integradas de las zonas costeras.• Encontrar el equilibrio adecuado entre el desarrollo del turismo y la capacidad de carga de la zona costera.	



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<p>La Recomendación del Consejo sobre los principios relativos a la ordenación de las costas, instrumento jurídico de la OCDE 148, tiene como objetivo adoptar medidas de política en las zonas costeras para evitar el deterioro del medio ambiente y mejorar la protección del medio ambiente.</p> <p>Al respecto, proponemos tener en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• La política de protección y desarrollo de las costas deben considerar los principios contenidos en el Anexo del instrumento jurídico de la OCDE 148.• Establecer planes integrales para la gestión costera, que evalúen proyectos que puedan tener un impacto ambiental significativo.	
Sobre la estrategia de agua y saneamiento	<p>La estrategia de agua y saneamiento del Plan tiene objetivos generales como: i) incrementar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la población frente al cambio climático, mejorando continuamente las capacidades de adaptación ante peligros climáticos; ii) proteger la vida y los medios de vida de la población, así como la infraestructura y los servicios vitales de la ciudad, de los impactos del cambio climático; y, iv) promover una ciudad verde y fresca, el uso sostenible del agua y las aguas residuales, la conservación y ampliación de suelos fértiles y de los ecosistemas.</p> <p>En ese sentido, para contribuir con el logro de los objetivos trazados en el Plan proponemos tener en consideración los siguientes temas:</p> <p><u>Sobre el rol de la mujer en la gestión del agua</u></p> <p>La inclusión del enfoque género tienen un avance precario en reconocer a la mujer rural como agente de cambio estratégico en la implementación de las políticas públicas relacionadas con los recursos hídricos, la infraestructura natural asociada y la adaptación al cambio climático.</p> <p>Pues, a pesar de contar con reconocimientos expresos por parte de las autoridades sobre la necesidad de trabajar la desigualdad entre hombres y mujeres, y a pesar de la aprobación de instrumentos de planificación de nivel nacional, aún tenemos mucho por</p>	



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<p>hacer, y debería ser materia de una reflexión el papel de la mujer en espacios de toma de decisión, investigación científica y liderazgo comunal con relación a estos temas que son prioritarios para ellas y para sus familias.</p> <p>Por ello, consideramos que el Plan es un oportunidad para generar y construir herramientas que permita mejorar el manejo de la gestión hídrica y de la infraestructura natural fortaleciendo el liderazgo de las mujeres en la provincia de Lima.</p> <p><u>Sobre la participación y vigilancia ciudadana en la gestión del agua</u></p> <p>La forma idónea de abordar los asuntos relacionados con el medio ambiente es estableciendo mecanismos de participación ciudadana efectiva, por lo que la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como las municipalidades distritales, deberá impulsar la promoción e implementación de los mecanismos por los cuales se desarrollará esta participación en el marco de la gestión integrada del agua, con especial atención en las acciones de vigilancia de la cuenca; considerando la incorporación de los enfoques de género e interculturalidad en la toma de decisiones. Asimismo, la gestión integrada de la cuenca interregional puede tomar como referencia al Decreto Supremo N°002-2009-MINAM, Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente.</p> <p><u>Sobre las inversiones en infraestructura natural para la seguridad hídrica</u></p> <p>Existe evidencia de los beneficios de la infraestructura natural para atender los riesgos hídricos del país. El informe sobre la Gobernanza del Agua en Perú de la OCDE⁶ señala que es más eficiente conservar ecosistemas que proveen servicios ecosistémicos que recuperarlos, además señala que es complementaria a proyectos de infraestructura gris.</p> <p>Las municipalidades locales tienen un rol fundamental relacionado con promover, coadyuvar y participar en el diseño y ejecución de proyectos de inversión pública que</p>	

⁶ https://www.oecd-ilibrary.org/environment/water-governance-in-peru_568847b5-en



Artículo o tema del proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento legal
	<p>tengan por objetivo asegurar la provisión de servicios ecosistémicos que aseguren la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos a través de intervenciones de conservación, recuperación y rehabilitación de ecosistemas estratégicos.</p> <p>Así, la Ley Orgánica de Municipalidades las faculta para desarrollar esta propuesta dado que les permite formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales. Asimismo, en materia de desarrollo y economía local les permite desarrollar el planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local y el fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.</p> <p>Sin embargo, a pesar que en los últimos años se ha invertido más en estos proyectos, existe una brecha creciente entre los fondos asignados para estos fines y los fondos que efectivamente son ejecutados.</p> <p>Por ello, es necesario que la Municipalidad Metropolitana de Lima no solo apueste por las inversiones en infraestructura natural como un mecanismo para la seguridad hídrica, sino también vele por la ejecución de dichos recursos a través de la liberación de cuellos de botella que estos proyectos pudieran tener en el camino desde su diseño hasta su ejecución.</p>	